



Municipalidad de  
Lobería

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 31

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

28/11/2024 07:19

Form. 4

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Unidad Intendente

**Entidad :**

**Programa :** 16 - Dirección de Desarrollo Local

**Presupuesto:** 2025

**Unidad Ejecutora :** 23 - Director de Desarrollo Local

La Dirección tiene como objetivo mejorar, cuidar y potenciar los recursos productivos, económicos, sociales y naturales del Distrito con la finalidad de generar puestos de trabajo y un desarrollo sustentable. Ampliar nuestras competencias territoriales, en un proceso de integración regional en coordinación con municipios vecinos y otras áreas del municipio para mejorar los procesos productivos, agregando valor, incorporando tecnología e innovaciones que permitan aumentar nuestra actividad económica distrital.

La competencia de la Dirección incluye también temas vinculados con el desarrollo turístico y frente costero del partido de Lobería, atracción de inversiones, sector industrial planificado, gestión ambiental, capacitaciones, apoyo a emprendedores, Pymes y programas de empleo.

También es objetivo profundizar la articulación público-privada, para captar y potenciar las oportunidades, colaborar en la formación de nuestros vecinos con distintos organismos educacionales locales, provinciales y universidades de la región.

La Dirección de Desarrollo Local es la encargada de coordinar las actividades a través de las áreas de producción y empleo, gestionando financiamiento de diferentes formas hacia el sector productivo; formar mesas de trabajo que tiendan a solucionar los problemas del sector, promoviendo la incorporación de tecnología, adopción de buenas prácticas y apoyo a las economías sociales.

- Implementar un tablero de gestión económica que permita contar con información de manera oportuna y sistematizada de la matriz productiva local y de las herramientas con las que cuenta el municipio para el apoyo y acompañamiento a emprendedores y pymes locales.

- Integrar y participar de la comisión de lucha contra las plagas, mesa de zoonosis, impulsar mesa de emprendedores locales, etc. Promover políticas que incentiven el valor agregado en origen de los productos primarios locales, con un trabajo en conjunto con entidades agropecuarias, el INTA, el INTI y los programas nacionales y provinciales.

- Gestionar ante organismos provinciales, nacionales e internacionales asistencia y colaboración técnico-financiera para proyectos productivos locales.

- Participar en la planificación del desarrollo costero del distrito, integrando los circuitos serranos y el río como puntos de interés turísticos a desarrollar, coordinando actividades con otros municipios.

- Ofertar, mantener y potenciar los dos Sectores Industriales Planificados (SIP), promoviendo la creación de un polo productivo agro-alimentario en el SIP 1.

- Captar ofertas de financiamiento, asistiendo y capacitando a emprendedores. Asistir al sector privado en los programas nacionales y provinciales para acompañar en el desarrollo del emprendimiento productivo.

- Continuar acompañando a los emprendedores de productos alimenticios que elaboran los mismos en la Sala Comunitaria de Elaboración de Alimentos. Tramitar el RNE del establecimiento y el RNPA de cada producto, así como también brindarle capacitaciones en diferentes aspectos relacionados a la expansión de los emprendimientos.

- Impulsar la creación de una Isla de Servicios sobre la ruta 227 en el acceso a la ciudad.

- Potenciar las actividades de la huerta y vivero municipal.

La Oficina de Trabajo, Empleo y economía Social, tiene como objetivo la implementación de programas y políticas públicas que incluyan a aquella población que pretende acceder al mundo laboral, sea para conseguir sus primeras oportunidades de trabajo formal, para capacitarse o para acceder a líneas de financiación para emprendedores.

- Ejecutar desde el municipio programas Nacionales y Provinciales vinculados al trabajo, fomentando el empleo Independiente y la formación laboral.

- Actuar como referente de las búsquedas y ofertas laborales, articulando con el sector privado y las organizaciones intermedias del partido de Lobería.

- Establecer alianzas con empresas locales para generar más



Municipalidad de  
Lobería

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 31

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

28/11/2024 07:19

Form. 4

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Unidad Intendente

**Entidad :**

**Programa :** 16 - Dirección de Desarrollo Local

**Presupuesto:** 2025

**Unidad Ejecutora :** 23 - Director de Desarrollo Local

oportunidades de empleo.

- Implementar el programa municipal de capacitaciones para trabajadores municipales y población en general.
- Brindar asesoramiento en la realización del trámite de exención de IIBB bajo la Ley Alas a los monotributistas.
- Desarrollo de un Portal Digital para la búsqueda y ofrecimiento de empleo.
- Continuar impulsando la línea de crédito MIFOMEPRO y otras alternativas de financiamiento para emprendedores locales.

- Fomentar el asociativismo como un motor clave para el desarrollo económico y social.
- Implementar talleres y ciclos de formación en economía social.
- Brindar asesoramiento a grupos pre-cooperativos y cooperativas.

La Oficina de Gestión Ambiental, tiene el objetivo de desarrollar un municipio que logre alcanzar las metas del desarrollo sustentable. Lograr un desarrollo sustentable implica que se deberá cuidar al ambiente, permitir el desarrollo de la sociedad y lograr el crecimiento económico mediante una relación equilibrada entre ellos.

El programa de gestión ambiental municipal se basa en el principio de prevención. Este principio conduce a establecer un conjunto de acciones que tiendan a eliminar o minimizar los posibles riesgos o daños negativos (naturales o antrópicos) que repercutan en el ambiente y la salud poblacional. La aplicación del principio de prevención tiende a evitar/disminuir la generación de conflictos ambientales.

Algunos ejes del programa de gestión ambiental local son:

- Monitoreo y Evaluación: monitorear y evaluar la calidad del aire, agua y suelo. Realizando estudios de línea de base ambiental junto a diversos muestreos para medir la contaminación y asegurarnos de que nuestro entorno esté saludable.
- Proyectos de Conservación: Se incluye evaluar factibilidades, fomentar y regular la protección de áreas naturales, reforestar zonas degradadas y cuidar la biodiversidad.

- Educación y Conciencia: Promover la educación ambiental en todos los niveles de enseñanza. D

ifundir campañas de concientización pública sobre la importancia de cuidar el medio ambiente. Organizar talleres, charlas y campañas sobre reciclaje, ahorro energético, cuidado del agua, entre otros, fomentando la reducción nuestro impacto ambiental.

- Estimular el cuidado del medio ambiente mediante el apoyo e incentivo a través de instituciones que fomenten la participación ciudadana, como Juntas Vecinales, Comisiones de Cultura, Deportes y la COMAL (Comisión de Medio Ambiente de Lobería).

- Regulación y Cumplimiento: Instar al cumplimiento normativo ambiental por parte de empresas, ciudadanos e instituciones. Se realizan inspecciones y aplican sanciones cuando sea necesario con el claro objetivo de proteger nuestros recursos naturales.

- Proyectos Sostenibles: Promover este tipo de proyectos tanto públicos como privados. Apoyar iniciativas que utilizan energías renovables, como la solar y la eólica, y fomentar prácticas agrícolas e industriales que sean amigables con el medio ambiente.

- Potenciar, fortalecer y establecer los lineamientos básicos de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) en el Partido de Lobería, en sus distintas etapas: generación, disposición inicial, recolección, transporte, tratamiento, y disposición final. Promover la reducción, reutilización, el reciclaje de los residuos, la inclusión social y económica de los recuperadores urbanos, promover la participación de la sociedad civil y la responsabilidad social del generador en la separación en origen.

Firma y Sello



Municipalidad de  
Lobería

R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 31

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

28/11/2024 07:19

Form. 4

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Unidad Intendente

**Entidad :**

**Programa :** 19 - Asistencia a Instituciones

**Presupuesto:** 2025

**Unidad Ejecutora :** 1 - Intendente

Se seguirá trabajando en conjunto con las Instituciones educativas con el fin de lograr mejorar la calidad educativa del distrito. Como así también junto al Consejo Escolar, Inspectores, Directores, Docentes, Asociaciones Cooperadoras, Padres, Alumnos y Comunidades Educativas de cada Establecimiento.

Seguiremos destinando los fondos ingresados en concepto de Fondo Educativo a las instituciones de enseñanza que posibilitan el transporte de niños y jóvenes a lugares distantes de la ciudad. Asimismo, brindaremos asistencia en lo relacionado a obras, construcciones y/o ampliaciones de edificios escolares.

Continuaremos con la entrega de Subsidios a Instituciones del Sector Privado como clubes, asociaciones cooperadoras, ligas, fundaciones, agrupaciones para ayudar a cumplir los fines sociales que le dieron origen.

La Contribución del Fondo Solidario se destinará a la ayuda de distintas Instituciones que realizan una gran labor en nuestra comunidad.

\_\_\_\_\_  
Firma y Sello



Municipalidad de  
Lobería

R.A.F.A.M.

Hoja: 4 de 31

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

28/11/2024 07:19

Form. 4

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Unidad Intendente

**Entidad :**

**Programa :** 26 - Dirección de Turismo

**Presupuesto:** 2025

**Unidad Ejecutora :** 18 - Director de Turismo

La Dirección de Turismo de Lobería es el área gubernamental encargada de gestionar, planificar y promover el turismo sustentable en el municipio de Lobería, como actividad dinamizadora de la economía local y generadora de empleo. Este organismo pretende tener un papel destacado en la generación, desarrollo y promoción de los atractivos naturales, culturales, productos y experiencias turísticas locales, orientando sus esfuerzos hacia el desarrollo sustentable del turismo.

Desarrollo de Circuitos y Productos Turísticos basados en la identidad local enfocados en generar experiencias. Crear y diversificar las opciones y oferta turística mediante circuitos temáticos y productos innovadores y sustentables que aprovechen los recursos locales.

Aumentar la estadía promedio del turista con experiencias atractivas y complementarias.

Incrementar la cantidad de fiestas populares con un enfoque turístico

- Identificación de recursos para nuevos circuitos.
- Identificar 2 temas / conceptos como ejes para fiestas populares.
- Diseño de 2 propuestas piloto de circuitos (p.ej., ecoturismo, cultural).
- Lanzar 1 circuito en fase piloto con anfitriones locales.
- Tener 2 circuitos operativos.
- Promocionar productos en portales turísticos.
- Completar 3 circuitos consolidados con guías y servicios asociados.

### Promoción Turística

Aumentar la visibilidad del destino en mercados regionales y nacionales.

Generar alianzas estratégicas con operadores turísticos y medios de comunicación.

- Diseñar una campaña en medios de comunicación y redes sociales.
- Actualizar página web del destino.
- Lanzar la campaña promocional "Lobería Te Invita"
- Participar en una feria turística nacional.
- Participar en 4 Fiestas populares de la región
- Establecer 2 alianzas con operadores turísticos.
- Promocionar el destino en 2 medios nacionales.
- Lograr un 20% más de consultas y reservas online.

### Calidad Turística de Productos y Eventos Actuales

Mejorar la calidad de servicios turísticos.

Incrementar el nivel de satisfacción de los visitantes

- Realizar auditoría inicial de productos y servicios turísticos.
- Capacitar operadores en atención al cliente.
- Completar 2 capacitaciones con un 80% de asistencia.
- Evaluar la calidad de 3 productos o eventos clave.
- Lograr que el 70% de los servicios turísticos tengan mejoras en los niveles de satisfacción.

### Fortalecimiento de Capacidades Institucionales

Crear un marco institucional sólido para la gestión turística actual y futura mediante legislación actualizada y financiación estable.

Promover la cooperación público-privada a través de la creación de un consejo mixto de turismo.

- Crear una comisión técnica para redactar la ordenanza del consejo mixto.
- Presentar el proyecto de ordenanza en el Concejo Deliberante.
- Constituir formalmente el consejo mixto y definir sus funciones.
- Lograr financiamiento externo para al menos un programa turístico.



Municipalidad de  
Lobería

R.A.F.A.M.

Hoja: 5 de 31

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

28/11/2024 07:19

Form. 4

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Unidad Intendente

**Entidad :**

**Programa :** 26 - Dirección de Turismo

**Presupuesto:** 2025

**Unidad Ejecutora :** 18 - Director de Turismo

### Señalización Turística

Facilitar la orientación y mejorar la experiencia del turista mediante una señalización innovadora, clara y atractiva.

Integrar la señalización en una identidad visual del destino para reforzar su imagen de marca.

- Realizar un relevamiento de puntos críticos para señalización.
- Diseñar los carteles con identidad del destino.
- Instalar 10 carteles en puntos clave.
- Completar un 50% del plan de señalización en circuitos.
- Tener el 70% del sistema de señalización operativo y registrado.

### Monitoreo de Indicadores del Destino

Implementar un sistema de medición continua del flujo de visitantes y turistas y su impacto económico, social y ambiental.

Utilizar datos monitorear la sustentabilidad del destino y para optimizar las estrategias de promoción y mejorar la oferta.

- Definir indicadores claves y puntos de medición.
- Concientizar a prestadores de servicios respecto de la importancia de la medición.
- Implementar 2 puntos estratégicos de conteo en accesos de arenas verdes durante temporada.
- Realizar encuestas a turistas en Arenas Verdes.
- Realizar encuestas a visitantes y turistas durante fiestas populares.
- Presentar el primer informe semestral con datos turísticos.
- Generar informes trimestrales.

Firma y Sello



Municipalidad de  
Lobería

R.A.F.A.M.

Hoja: 6 de 31

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

28/11/2024 07:19

Form. 4

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Secretaria de Gobierno

**Entidad :**

**Programa :** 17 - Dirección de Deportes

**Presupuesto:** 2025

**Unidad Ejecutora :** 45 - Director de Deportes

El deporte ocupa un lugar significativo en nuestras sociedades en sus distintas modalidades, dimensiones y niveles tanto como el amateur, el profesional, el federado, el organizado desde el propio Estado, así como la práctica social entre amigos. Resulta atractivo su rol en instituciones deportivas y el papel de las políticas públicas deportivas. De una u otra manera, todos podemos concebir al deporte como un fenómeno cotidiano en nuestras vidas.

A los efectos de llevar adelante esta tarea fundamental, es necesario, en primer lugar, afianzar en los niños, jóvenes, adolescentes y abuelos el concepto de salud, relacionándolo con la actividad física.

Entendiendo que el deporte ayuda a construir identificaciones y así afianzar lazos sociales fuertes. Habilita la socialización, asociando tiempos y espacios en los que las personas entablan vínculos de todo tipo. Permite un ir y venir entre el desarrollo individual y colectivo. El deporte es aprendizaje de convivencia.

El deporte, como herramienta, centrado en la actividad física y recreación, actúa como generador de posibilidades y de situaciones de inclusión promoviendo la salud, la educación, la socialización, la organización comunitaria de las personas sin discriminación de edad, sexo, condición física, social, cultural o étnica.

Las actividades a desarrollar son:

- Fortalecimiento de ESPACIOS DE PRACTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (pista de atletismo, playones, canchitas, parque municipal etc.) Y Generar espacios nuevos para dichas prácticas (pileta cubierta y ampliación del parque municipal)

-Organización de EVENTOS DEPORTIVOS EN ARTICULACION CON DIFERENTES INSTITUCIONES. Con el objetivo de acompañar y visibilizar el accionar de estas instituciones en nuestra ciudad

- Promoción y fomento del DEPORTE SOCIAL a través de jornadas de prácticas inclusivas en distintos puntos de encuentro del distrito.

-Acompañamiento y promoción de EVENTOS DE INTERES LOCAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y NACIONAL (Liga regional de Atletismo, Festivales, Concentraciones, etc.) y en articulación con diferentes instituciones.

-CAPACITACIONES

-TALLERES ARTICULADOS CON DISTINTAS INSTITUCIONES: HOGAR MITRE, GAMBETEANDO VIENTOS, CASA DE LA JUVENTUD, RESIDENCIA DE ADULTOS MAYORES, CENTRO DE JUBILADOS (Lobería y San Manuel), MANITOS DE LUZ, TALLER PROTEGIDO ( San Manuel), CLUBES y ASOCIACIONES.

-TALLERES:

" Vida en la Naturaleza

" Actividad física articulando con salud "Lobería Activa y Saludable"

" Cardiodance

" Escuela Municipal de Kayak

" Escuela Municipal de Atletismo

" Multideportes

" Tenis de mesa

" Gimnasia adultos

" Hockey (articulado con el club Independiente y San Manuel)

" Fútbol inclusivo (articulando con CEF 43)

" Ajedrez

" Escuelita de fútbol mixto (articulando con los clubes Tamangueyú, Huracán, Malaver y Alumni)

" Natación (durante el verano estas prácticas se realizan en los natatorios municipales de Lobería y San Manuel; en invierno se continua con los viajes a Necochea)

-PROYECTOS DE ARTICULACION CON EL SISTEMA EDUCATIVO: Básquet, interescolares de nivel primario y secundario, encuentros de nivel inicial y de escuelas rurales. Realización del festival inclusivo y Congreso de Educación Física.

-JUEGOS BONAERENSES: continuar con la organización y desarrollo de dichos juegos en la etapa local, regional y provincial. Fortaleciendo la participación en la instancia local.



Municipalidad de  
Lobería

R.A.F.A.M.

Hoja: 7 de 31

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

28/11/2024 07:19

Form. 4

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Secretaria de Gobierno

**Entidad :**

**Programa :** 17 - Dirección de Deportes

**Presupuesto:** 2025

**Unidad Ejecutora :** 45 - Director de Deportes

-JUEGOS NACIONALES EVITA: acompañamiento de los deportistas que nos representan a nivel nacional.

-ENCUENTROS DEPORTIVOS INTERESCOLARES: se realizan de manera sistemática todos los años en los tres niveles (inicial, primaria y secundaria), acompañando el municipio desde la infraestructura, materiales, transporte y organización de los mismos

-ESCUELAS ABIERTAS DE VERANO: se acompaña este proyecto con infraestructura, transporte e insumos para los campamentos y se articulan las clases de natación a través de los talleristas del municipio

Firma y Sello



Municipalidad de  
Lobería

R.A.F.A.M.

Hoja: 8 de 31

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

28/11/2024 07:19

Form. 4

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Secretaria de Gobierno

**Entidad :**

**Programa :** 18 - Dirección de Cultura

**Presupuesto:** 2025

**Unidad Ejecutora :** 12 - Director de Cultura

La cultura es una herramienta que de manera positiva y eficaz contribuye al desarrollo social y económico, a la sostenibilidad medioambiental, a la convivencia, a la cohesión social, a la paz y la seguridad.

La Dirección de Cultura en el marco de esta gestión política, desarrollará una vasta actividad cultural cuyos destinatarios serán las mujeres, hombres, niños y niñas de la comunidad del partido de Lobería.

Se hace cultura cuando se da a conocer a los protagonistas, sus ideas, sus obras que en el transcurso del tiempo crean nuestra identidad local. A través de la gestión cultural, intentamos facilitar estos procesos de desarrollo cultural: conservación del patrimonio cultural, creación y/o edición de bienes culturales, representación de obras culturales, difusión o promoción cultural. Para realizar estas acciones debemos tener en cuenta a los distintos actores, interactuar con ellos, con su identidad y con sus formas de agrupación. Es así como vamos construyendo ideas que nos permiten influir en el medio y generar mejoras y transformaciones. Nuestros objetivos primordiales son promover el acceso, la participación, la preservación y la innovación cultural en el partido de Lobería.

Siguiendo con las políticas culturales que se vienen llevando a cabo desde hace ya una década, proponemos estos objetivos fundamentales para el año 2025:

- " Ampliar el acceso a la cultura y las artes
- " Promover el consumo cultural en los distintos espacios municipales y privados
- " Promover la cultura en el espacio públicos
- " Incrementar la participación ciudadana en las actividades culturales promovidas por la Dirección de Cultura, mediante la implementación de nuevos programas inclusivos y accesibles.
- " Promover y apoyar el talento local
- " Preservar y difundir el patrimonio cultural
- " Fortalecer los programas de conservación del patrimonio material e inmaterial, promoviendo el conocimiento de nuestros circuitos culturales urbanos y suburbanos.
- " Fomentar la creatividad y la innovación en las artes
- " Fortalecer la identidad cultural y el sentido de pertenencia
- " Implementar una campaña educativa anual dirigida a jóvenes, sobre la importancia de la diversidad cultural y la historia local.
- " Crear espacios participativos de diálogo entre artistas, líderes comunitarios y jóvenes.
- " Ampliar y refaccionar la Casa de la Cultura, mejorando la distribución de los espacios para optimizar su uso.
- " Fortalecer los espacios de convivencia
- " Promover y practicar la cultura del respeto a la diversidad e igualdad de género
- "

Para llegar a los objetivos, proponemos las siguientes actividades:

### EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES

Dicho programa incluye la realización de festivales al aire libre, conciertos y obras de teatro, Cultura en las plazas, Cultura en los barrios, Camino de Sirga, Espacios verdes, Aniversario de Lobería y San Manuel, Fiesta de Colectividades, carnavales en Lobería, carnavales en San Manuel, Cabalgata Ana Beker, etc. para el desarrollo cultural y artístico de la comunidad.

- " Cultura en las Plazas
- " Festivales en el Lago y Camino de Sirga
- " Utilizar los medios de difusión local: radio, televisión, redes sociales para realizar transmisiones en vivo de los distintos eventos presenciales
- " Aniversarios de Lobería y San Manuel
- " Carnavales: Lobería y San Manuel
- " Apoyo Fiesta de las Tropillas
- " Apoyo a Fiesta Popular del Pago
- " Apoyo a Peñas
- " Apoyo a Oklobeerfest



Municipalidad de  
Lobería

R.A.F.A.M.

Hoja: 9 de 31

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

28/11/2024 07:19

Form. 4

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Secretaria de Gobierno

**Entidad :**

**Programa :** 18 - Dirección de Cultura

**Presupuesto:** 2025

**Unidad Ejecutora :** 12 - Director de Cultura

" Trabajo en conjunto con Turismo y Desarrollo local

" Trabajo en conjunto con la Dirección de Deportes

" Apoyo y Participación Fiesta del Día del Niño

" Actividades de Vacaciones de Invierno

" Jornada de la No Violencia

" Apoyo a las actividades que se realizan en el Centro Cultural Villa Ercilia

" Fiesta de las Colectividades

" Fiesta de los Asadores

" Aniversario de Arenas Verdes

" Temporada en Arenas Verdes y en San Manuel

" Juegos Bonaerenses del área de Cultura

" Talleres culturales: de RAP, yoga, es

timulación de la memoria con adultos mayores, manualidades, costura, pintura, vitrofusión y mosaiquismo, música: teclado, batería y percusión, guitarra, violín, costura, lengua de señas, teatro, literatura, ensamble vocal, ballet, danza urbana.

" Apoyo a la Banda Juvenil Municipal

" Armado del Arbolito de Navidad

" Día del Estudiante

" OBRAS DE TEATRO en el Cine Teatro Español a beneficio de distintas instituciones loberenses

" Colaboración en la organización con otras Direcciones Municipales y CIC: Día de la Mujer, Jornada por la NO Violencia, Ni una Menos, Aniversario Casa de la Juventud, Aniversario del CIC.

" Cabalgata Ana Beker

" Trabajo conjunto con Jefatura Distrital en la organización de las distintas muestras escolares distritales.

" Colaboración con todas las escuelas de nuestro distrito en la realización de eventos, viajes, muestras y actividades en general.

" Apoyo y colaboración con los Museos locales (Historia y Ciencias Naturales)

" En él se contempla los gastos de cachet de artistas, sonido, Iluminación, alquileres de salones, seguros de espectáculos (provincia seguros), argentares, alojamiento, viáticos de comida, traslados, derechos SADAIC Y ADICAPIF, en todos los eventos y espectáculos que realiza esta dirección a lo largo del año.

" Manejo del Transporte Municipal en el ámbito interurbano, eventos y viajes: escolares, de instituciones de bien público, capacitaciones municipales, grupos deportivos y de danza, participación en concursos de Pesca, Atletismo, Kayak y juegos bonaerenses.

### PROMOCION DE ARTISTAS LOCALES

Consideramos de suma importancia la promoción y estímulo de los artistas locales en todas las disciplinas del arte. Para ello el programa contempla la colaboración en los distintos emprendimientos que estos artistas tengan: peñas, grabación de cd o video clips, presentación en otros festivales, presentaciones de libros, ayudas en la edición de libros, capacitaciones y clínicas en las distintas áreas ar



Municipalidad de  
Lobería

R.A.F.A.M.

Hoja: 10 de 31

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

28/11/2024 07:19

Form. 4

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Secretaria de Gobierno

**Entidad :**

**Programa :** 18 - Dirección de Cultura

**Presupuesto:** 2025

**Unidad Ejecutora :** 12 - Director de Cultura

tísticas.

### BANDA JUVENIL MUNICIPAL

Para continuar con la actividad de dicha banda, la que se haya funcionado desde su fundación en el año 2008, se ha incluido en ésta apertura el sueldo de un director de la banda y una profesora ayudante. Otras erogaciones que se han tenido en cuenta son los gastos de indumentaria, traslados, adquisición de instrumentos para el mantenimiento y con el objetivo de ir ampliando el crecimiento de la Banda.

### JUEGOS DEPORTIVOS BONAERENSES- AREA CULTURA

Para el desarrollo de este programa, se cuenta con fondos Provinciales, los cuales son destinados para la aplicación de gastos de traslado, alojamiento y puesta en marcha de las etapas municipales, regionales y asistencia a la final en la Ciudad de Mar del Plata, destacando los buenos resultados que se obtienen en el área artística.

### PROGRAMA PATRIMONIO CULTURAL MUNICIPAL

Esta dirección tiene a su cargo los sueldos de la museóloga del museo Histórico La Lobería Grande y de la museóloga del museo de Ciencias Naturales.

Se propone la colaboración en los distintos proyectos que cada uno de los museos tiene durante el año. En relación al Museo de Historia "La Lobería Grande" se realizan los aportes necesarios para el mantenimiento de los monumentos históricos de nuestra ciudad, y en el caso del museo de Ciencias Naturales, la colaboración en las distintas actividades de promoción que organiza esa institución, en las presentaciones que realizan fuera del distrito, en la difusión de los eventos y en la ayuda con personal para la atención al público.

### PROGRAMA ESCUELA DE COMPARSAS Y MURGAS

Este proyecto novedoso de escuela de Comparsas, fue creado para promover la creación de comparsas para carnavales y así promocionar una actividad artística integradora y que ayuda al desarrollo de la localidad. Para ello se asignan horas cátedra a profesores que se dedicarán a enseñar el arte de la comparsa y la murga, como también la colaboración con instrumentos y materiale

s para las distintas comparsas que surjan. (Profesores de baile, maquillaje y costura).

Promoción de las comparsas en las distintas Juntas Vecinales de nuestro distrito incluyendo la formación de una comparsa/murga en San Manuel.

### CENTRO CULTURAL ESTACION TAMANGUEYU

En 2025 se llevarán a cabo actividades culturales, educativas, exposiciones, en conjunto con la Biblioteca Alas, de la escuela de educación primaria N°12, con la E.E. Secundaria N°4, Club Tamangueyú y Junta vecinal de Tamangueyú. Se promueve el apoyo a la lectura con el mantenimiento del bibliovagón instalado en las afueras del Centro Cultural.

### CENTRO CULTURAL RAMON "TITO" FILGUEIRAS

A partir de la creación en 2022 de este nuevo espacio cultural ubicado en el barrio de la Estación de Lobería, se proponen distintas actividades: un nuevo ciclo de Música para el Alma, (con músicos reconocidos de ciudades vecinas), nuevo ciclo de exposiciones y muestras (artistas locales y zonales), presentaciones de libros, feria del libro regional y trabajo mancomunado con la Universidad de Lobe

Firma y Sello



Municipalidad de  
Lobería

R.A.F.A.M.

Hoja: 11 de 31

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

28/11/2024 07:19

Form. 4

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo  
**Subjurisdicción :** Secretaria de Gobierno  
**Entidad :**  
**Programa :** 20 - Dirección de Protección Ciudadana  
**Unidad Ejecutora :** 58 - Director de Protección Ciudadana

**Presupuesto:** 2025

La Dirección de Protección Ciudadana tiene como función principal la creación y gestión de un Sistema de Seguridad en el cual diversas áreas municipales trabajan en conjunto para aplicar medidas de intervención y prevención en la vía pública, atendiendo a las problemáticas que surjan. La Dirección coordina sus acciones con los Ministerios de Seguridad nacional y provincial para ejecutar políticas de Seguridad Pública en el ámbito local.

Además de complementar el trabajo de las fuerzas policiales, la Dirección apoya al sistema de justicia en la prevención y esclarecimiento de delitos, utilizando tecnologías de información y comunicación para prestar apoyo técnico. Aunque no cumple funciones policiales, la Dirección coopera con la policía y otros organismos en la organización de acciones preventivas, incentivando también la participación activa de la comunidad en temas de seguridad.

El área, cuenta con el servicio de botones antipánico, de probada efectividad, mediante el cual vecinos en distintas situaciones de riesgo pueden dar el alerta ante cualquier inconveniente, posibilitando que se detecte la ubicación geográfica de la persona y se envíe al instante personal idóneo de acuerdo a la necesidad del momento. También se implementó el Servicio de Atención al Vecino, 0800-999-5623, con el que los loberenses pueden comunicarse durante las 24 horas para hacer llegar denuncias y solicitudes; sumándose también una línea whatsapp para facilitar una nueva alternativa de comunicación con los vecinos y llevando un exhaustivo registro de estas dos vías de contacto para derivar de manera rápida y eficiente los reclamos recibidos.

La Dirección se organiza en áreas específicas para ejecutar una política de seguridad preventiva y proactiva:

- " Centro de Monitoreo e Investigaciones
- " Área de Tránsito
- " Área de Bromatología
- " Área de Saneamiento
- " Área de Licencias

Para el ejercicio 2025 se proyecta una renovación y adecuación de las instalaciones en particular del centro de monitoreo incorporando y renovando la tecnología existente tanto en equipamiento como en software. También la adquisición de un dron para supervisar zonas de difícil acceso durante emergencias, como incendios e inundaciones, mejorando la respuesta, y la compra e instalación de nuevas cámaras de seguridad para cubrir áreas tanto urbanas como rurales del partido.

Estos objetivos reflejan el compromiso de la Dirección en fortalecer la infraestructura de seguridad y optimizar sus recursos preventivos, contribuyendo al bienestar de la comunidad.

Firma y Sello



Municipalidad de  
Lobería

R.A.F.A.M.

Hoja: 12 de 31

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

28/11/2024 07:19

Form. 4

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Secretaria de Gobierno

**Entidad :**

**Programa :** 24 - Delegación San Manuel

**Presupuesto:** 2025

**Unidad Ejecutora :** 6 - Delegado San Manuel

La Delegación de San Manuel tiene como misión fundamental garantizar una comunicación abierta, fluida y constante entre el Municipio y los vecinos de San Manuel y su extensa zona de influencia. A través del Delegado Municipal y su equipo de trabajo, se atienden no solo las inquietudes y necesidades de los ciudadanos, sino que también se gestionan de manera integral todos los servicios municipales en la localidad y sus alrededores.

La Delegación ofrece una amplia variedad de servicios administrativos, entre ellos la emisión de guías, marcas y señales, la tramitación de licencias de conducir, la liquidación y el cobro de tasas municipales, además de cualquier otro trámite administrativo requerido por los vecinos. Estos servicios son fundamentales para el buen funcionamiento de la comunidad y se prestan con el objetivo de facilitar la vida cotidiana de los residentes. Además, se coordina la prestación de servicios públicos como la recolección de residuos, el mantenimiento de espacios públicos y la realización de obras de infraestructura en beneficio de toda la zona.

Para asegurar una gestión integral y eficiente, la Delegación mantiene una colaboración continua y estrecha con las diversas Secretarías y Direcciones del Municipio, que contribuyen a la coordinación de los recursos y esfuerzos. La zona de influencia de la Delegación abarca tanto las áreas urbanas como rurales, incluyendo localidades como Licenciado Matienzo, Dos Naciones, Napaleofú y el sector rural norte del Distrito, que también participan y se ven beneficiadas por los proyectos, programas y políticas municipales en ejecución.

El diálogo constante con los vecinos y las instituciones locales resulta esencial para identificar sus necesidades de manera precisa y responder adecuadamente a sus expectativas. Esta comunicación cercana permite mejorar continuamente los servicios que se prestan y adaptar las estrategias de gestión a la realidad de la comunidad. Con el objetivo de optimizar la atención y aumentar la capacidad operativa, se ha planificado la ampliación del edificio de la Delegación, lo que permitirá ofrecer un espacio más adecuado y funcional para la prestación de los servicios, mejorando tanto la eficiencia como la comodidad para los usuarios.

La comunidad muestra un alto nivel de participación y compromiso en los eventos organizados y responde positivamente a las propuestas que se plantean, colaborando activamente en cada iniciativa. Este involucramiento fortalece el vínculo entre el Municipio y los ciudadanos y contribuye de manera significativa al desarrollo y bienestar de toda la región, promoviendo un entorno de cooperación y crecimiento conjunto.

Firma y Sello



Municipalidad de  
Lobería

R.A.F.A.M.

Hoja: 13 de 31

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

28/11/2024 07:19

Form. 4

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Secretaria de Gobierno

**Entidad :**

**Programa :** 31 - Programa Municipal Pro-tenencia Responsable de Mascotas

**Presupuesto:** 2025

**Unidad Ejecutora :** 2 - Secretario de Gobierno

El Programa de Tenencia Responsable de Mascotas busca promover el cuidado adecuado y la protección de los animales de compañía mediante acciones de concienciación, educación y servicios a disposición de la comunidad. Su objetivo principal es mejorar la calidad de vida de las mascotas, al tiempo que se fomenta una relación sana y respetuosa entre las personas y los animales que habitan en el entorno urbano y rural.

Este programa se enfoca en varios ejes fundamentales:

1. **Educación y Conciencia Pública:** A través de charlas, talleres y campañas, se pretende educar a la población sobre los derechos y necesidades de los animales. Las actividades incluyen la enseñanza de prácticas como la alimentación adecuada, los cuidados sanitarios básicos, y la importancia de brindar espacios adecuados para el desarrollo físico y emocional de las mascotas. Además, se destaca la importancia de la esterilización para el control poblacional y la prevención de enfermedades.
2. **Promoción de la Esterilización y Castración:** Con el fin de controlar la superpoblación de animales, el programa ofrece campañas de esterilización gratuitas o a bajo costo para perros y gatos. Esto ayuda a evitar el abandono y reduce los riesgos asociados a la reproducción no planificada, disminuyendo la cantidad de animales callejeros y promoviendo una convivencia más armoniosa en la comunidad.
3. **Servicios Veterinarios Básicos:** Para asegurar el bienestar de las mascotas, el programa facilita servicios de vacunación, desparasitación y control de enfermedades. Estos servicios suelen estar disponibles en puntos estratégicos de la ciudad y buscan atender a animales en situación de vulnerabilidad, garantizando su salud y evitando la propagación de enfermedades zoonóticas que puedan afectar también a las personas.
4. **Adopción y Rescate de Animales:** El programa apoya la adopción responsable de mascotas y colabora con refugios y organizaciones de rescate para dar una segunda oportunidad a los animales abandonados o en situación de calle (ACREPA). Se busca involucrar a la comunidad en la adopción responsable, destacando la importancia de integrar a los animales en hogares que puedan cubrir sus necesidades de manera permanente y comprometida.
5. **Regulación y Control:** Se fomentará el cumplimiento de normativas de tenencia responsable que incluyen la obligatoriedad de registrar a las mascotas, el uso de correa en espacios públicos y la recolección de desechos. Además, el programa trabaja en conjunto con las autoridades para sancionar el maltrato animal y el abandono, promoviendo un ambiente de respeto y bienestar para todos los animales.
6. **Sensibilización sobre el Maltrato Animal:** Se implementarán campañas de sensibilización sobre los derechos de los animales y las consecuencias legales del maltrato y el abandono. Estas iniciativas buscan generar empatía y respeto hacia los animales, promoviendo una cultura de protección y apoyo a su bienestar.

El Programa de Tenencia Responsable de Mascotas invita a toda la comunidad a formar parte de estas acciones, creando un compromiso colectivo en la protección de los animales y en la construcción de un ambiente de respeto, cariño y cuidado hacia ellos. Con la participación activa de la ciudadanía, se busca establecer un modelo de convivencia en el que las mascotas sean parte fundamental de la sociedad y gocen de una vida digna, sana y segura.

Firma y Sello



Municipalidad de  
Lobería

R.A.F.A.M.

Hoja: 14 de 31

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

28/11/2024 07:19

Form. 4

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo  
**Subjurisdicción :** Secretaria de Infraest., Obras y Servicios Púb.  
**Entidad :**  
**Programa :** 25 - Dirección Servicios Públicos  
**Unidad Ejecutora :** 49 - Director de Servicios Públicos

**Presupuesto:** 2025

Esta dirección tendrá a su cargo la planificación, programación, coordinación y supervisión de la prestación de servicios que son proporcionados desde la municipalidad en materia de:

-Limpieza y recolección de residuos

Se formularán proyectos y programas que mejoren la operación de limpieza y recolección de residuos que se realizan en las diferentes áreas que comprenden esta dirección, optimizando los recursos y aplicando la mejora continua.

Una gestión eficiente de los residuos requiere de la colaboración de todos los ciudadanos. Si la separación en origen es correcta, en la planta de separación y clasificación de RSU la recuperación de materiales será mayor, hacia ahí es donde debemos trabajar para lograr mejorar estos indicadores.

-Alumbrado público

Se ampliará y renovará la red de alumbrado público garantizando la iluminación, visibilidad y seguridad de la ciudadanía. Se trabajará en el mantenimiento preventivo y correctivo del alumbrado público actual. Se modernizará por etapas el alumbrado público con tecnología LED. La incorporación de este tipo de tecnología permite aumentar considerablemente la iluminación, lo que mejora el entorno y la prevención, pero además se optimiza el sistema de alumbrado público alcanzando mayor eficiencia energética y reduciendo el consumo.

Además, se procurará un uso responsable, racional y eficiente de la energía utilizada actualmente y se analizará la conveniencia de la utilización de fuentes alternativas de energía.

-Servicio de provisión de agua potable y tratamiento de desagües cloacales

Se realizarán las acciones para satisfacer las necesidades de la población en materia de agua potable dotándola de la cantidad y calidad suficiente realizando diferentes tipos de mantenimientos preventivos y correctivos de manera permanente en las redes existentes y conexas las ampliaciones de la red de agua potable para los nuevos barrios en desarrollo. Se estudiarán diferentes proyectos para satisfacer de manera adecuada la provisión de agua potable.

Se continuará con el tratamiento y potabilización de efluentes domiciliarios a través de la planta depuradora.

-Cementerio

Se atenderá a la ciudadanía para los servicios de cementerio que soliciten, continuando con el mantenimiento en general inhumación, exhumación y construcción de nuevos nichos.

-Habitat

Tiene el objetivo de desarrollar una ciudad amigable, procurando la recuperación y puesta en valor de los espacios públicos, para el disfrute de toda la población, manteniendo los espacios verdes y de uso común.

Implementar a través de su acción políticas con eje en el cuidado y la protección del medio ambiente. Planificando y ejecutando tareas que permitan:

-Preservar la integridad del patrimonio paisajístico en el ámbito municipal.

-Organizar la parquización, el mantenimiento y cuidado de espacios verdes, márgenes de los arroyos circundantes de las poblaciones, resguardando los espacios naturales, para su observación y disfrute.

-Ordenar, planificar y sistematizar todas las actividades relacionadas al arbolado urbano de la ciudad.

-Estimular el cuidado del medio ambiente mediante el apoyo e incentivo a través de instituciones que fomenten la participación ciudadana, como Juntas Vecinales, Comisiones de Cultura, Deportes y la COMAL (Comisión de Medio Ambiente de Lobería).

Firma y Sello



Municipalidad de  
Lobería

R.A.F.A.M.

Hoja: 15 de 31

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

28/11/2024 07:19

Form. 4

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo  
**Subjurisdicción :** Secretaría de Infraest., Obras y Servicios Púb.  
**Entidad :**  
**Programa :** 27 - Dirección de Vivienda  
**Unidad Ejecutora :** 48 - Director de Vivienda

**Presupuesto:** 2025

### EMERGENCIA HABITACIONAL CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

En este Programa se realizan refacciones y/o ampliaciones de viviendas existentes Para dar respuesta a la demanda habitacional, el Municipio de Lobería implementa los Programas: "Emergencia Habitacional", "Viviendas de Interés Social", que proponen posibilitar a los grupos familiares solicitantes el acceso a soluciones habitacionales dignas, que conlleven el consecuente mejoramiento de su calidad de vida familiar. Bajo este sistema la Oficina de Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Social emite un informe con N°de Expediente con el cual, luego de una evaluación física realizada por la Dirección de Vivienda, se disponen los medios necesarios a fin de ampliar, reciclar o construir módulos habitacionales de acuerdo a la necesidad familiar.

### VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL CON FINANCIAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Con este Programa se lleva adelante la construcción de módulos habitacionales compuestos por un dormitorio (38 m2) o dos dormitorios (48m2). Con Instalación eléctrica. Instalación de cocina y baño. Agua fría y caliente . Baño con sanitarios con mochila plástica, lavatorio con pedestal y grifería. Mampostería con ladrillos huecos del 12. Techo con machimbre a la vista y cubierta de chapa. Carpintería compuesta por 3 puertas placa, 1 puerta de frente, 2 ventanas de aluminio pre pintada blanca de 1,10x1,20, 1 ventiluz de 60x40. Contrapiso y carpeta a la cal. Revoque fratazado grueso. Sin revestimientos cerámicos en pisos cocina y baño. Sin Instalación de gas.

### PROGRAMA COMPARTIR

Proyecto con el objetivo de resolver situaciones habitacionales donde el núcleo familiar aporta la Mano de Obra para la refacción, ampliación o construcción de módulos habitacionales con financiamiento municipal. En este caso, las entregas de materiales se realizarán según el Avance de Obra, teniendo en cuenta la seguridad del grupo familiar, el municipio realiza la Instalación eléctrica y la plomería.

### PROGRAMA VIVIENDAS POR AUTOCONSTRUCCIÓN

Programa mediante el cual se construirán 5 Módulos habitacionales de 64m2 de superficie. El Municipio aportará los materiales necesarios para su realización. Dicha construcción no contará con revestimientos en pisos e Instalación de gas. La Mano de Obra estará a cargo del beneficiario, quien será seleccionado por la Secretaría de Desarrollo Social. La Dirección de Vivienda designará una persona responsable de la Dirección técnica, a fin de supervisar y certificar el Avance de Obra.

### PROPUESTAS PARA EL AÑO 2025

Esta Dirección se propone para el año 2025 continuar con los diferentes programas: Emergencia Habitacional, Viviendas de Interés Social, Compartir a los cuales se sumará el Programa Autoconstrucción. De esta manera brindar soluciones habitacionales en sectores de menores recursos para lograr mejor calidad de vida. Para ello se propone:

\*Gestionar operatorias nacionales y provinciales.

\*Disponer los medios para la ejecución de viviendas por administración municipal.

\*Realizar seguimiento en la construcción de las distintas operatorias de vivienda en lo administrativo y su ejecución.

\*Coordinar y supervisar la ejecución del Plan Autoconstrucción



Municipalidad de  
Lobería

R.A.F.A.M.

Hoja: 16 de 31

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

28/11/2024 07:19

Form. 4

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Secretaria de Infraest., Obras y Servicios Púb.

**Entidad :**

**Programa :** 27 - Dirección de Vivienda

**Presupuesto:** 2025

**Unidad Ejecutora :** 48 - Director de Vivienda

\_\_\_\_\_  
Firma y Sello



Municipalidad de  
Lobería

R.A.F.A.M.

Hoja: 17 de 31

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

28/11/2024 07:19

Form. 4

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo  
**Subjurisdicción :** Secretaria de Infraest., Obras y Servicios Púb.  
**Entidad :**  
**Programa :** 32 - Dirección de Mantenimiento Vial  
**Unidad Ejecutora :** 47 - Director Mantenimiento Vial

**Presupuesto:** 2025

### Misión del Área de Mantenimiento Vial

"Optimizar y garantizar la calidad de la red vial de Lobería, priorizando el mantenimiento de caminos rurales y la accesibilidad a escuelas, fomentando la comunicación efectiva con productores y apoyando el desarrollo turístico de la localidad."

### Proyección 2025

#### 1. Mantenimiento de Caminos Rurales:

o **Objetivo:** Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo que contemple la mejora continua de caminos rurales.

#### o Acciones:

o Evaluaciones periódicas del estado de los caminos.

o Capacitación del personal en nuevas técnicas de mantenimiento.

o Adopción de tecnologías para la gestión eficiente del mantenimiento.

#### 2. Acceso a Colegios Rurales:

o **Objetivo:** Asegurar el acceso a todas las instituciones educativas rurales, promoviendo la inclusión y seguridad de los estudiantes.

#### o Acciones:

o Identificación y priorización de rutas críticas.

o Programas de mantenimiento estacional para adecuar caminos según condiciones climáticas.

#### 3. Comunicación con Productores:

o **Objetivo:** Establecer un canal de comunicación fluido y efectivo con los productores locales para atender sus necesidades.

#### o Acciones:

o Reuniones periódicas para discutir problemas y necesidades.

o Encuestas y formularios para recibir retroalimentación sobre el estado de los caminos.

#### 4. Demanda Turística y Proyectos Futuros:

o **Objetivo:** Desarrollar una infraestructura vial que potencie el turismo local.

#### o Acciones:

o Identificación de rutas turísticas y su mantenimiento.

o Promoción de eventos locales que atraigan visitantes y mejoren la infraestructura.

#### 5. Mantenimiento del Parque Vial:

o **Objetivo:** Garantizar la operatividad y seguridad del parque automotor utilizado en el mantenimiento vial.

#### o Acciones:

o Plan de mantenimiento preventivo para maquinaria y vehículos.

o Evaluación y renovación de equipos obsoletos.

#### 6. Mejora en el Control de Gastos:

o **Objetivo:** Implementar un sistema de control de gastos que permita optimizar recursos.

#### o Acciones:

o Desarrollo de un software de gestión de costos.

o Capacitación al personal en gestión financiera y control de recursos.

### Programa de Entoscado para Caminos Rurales

**Objetivo:** Mejorar la calidad y la accesibilidad de los caminos rurales mediante el entoscado, lo que permitirá una circulación más segura y eficiente, especialmente en condiciones climáticas adversas.



Municipalidad de  
Lobería

R.A.F.A.M.

Hoja: 18 de 31

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

28/11/2024 07:19

Form. 4

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo  
**Subjurisdicción :** Secretaria de Infraest., Obras y Servicios Púb.  
**Entidad :**  
**Programa :** 32 - Dirección de Mantenimiento Vial  
**Unidad Ejecutora :** 47 - Director Mantenimiento Vial

**Presupuesto:** 2025

### Descripción del Programa

El entoscado implica la aplicación de una capa de tosca o material granular que mejora la superficie de los caminos rurales, convirtiéndolos de caminos de tierra a vías más firmes y duraderas. Esto no solo facilita el tránsito en días de lluvia, sino que también prolonga la vida útil de las infraestructuras viales.

### Beneficios del Entoscado

- o Mejora de la Accesibilidad: Permite que los vehículos transiten sin problemas, incluso durante o después de lluvias intensas.
- o Reducción de Costos de Mantenimiento: Al utilizar materiales más resistentes, se minimizan los daños causados por el clima y el desgaste.
- o Incremento de la Seguridad Vial: Mejora las condiciones de manejo, reduciendo el riesgo de accidentes.
- o Fomento del Desarrollo Económico: Facilita el transporte de productos agrícolas y el acceso a servicios, beneficiando a los productores locales y a la comunidad.

### Acciones del Programa

1. Identificación de Rutas Críticas: Evaluar los caminos que requieren entoscado prioritario, considerando el volumen de tráfico y la importancia económica y social.
2. Planificación y Presupuesto: Elaborar un plan de acción con un presupuesto estimado que contemple la adquisición de materiales y la contratación de mano de obra.
3. Monitoreo y Evaluación: Establecer un sistema de seguimiento para evaluar la durabilidad del entoscado y realizar ajustes en el mantenimiento posterior.
4. Comunicación con la Comunidad: Informar a los productores y a la comunidad sobre los beneficios del programa y recibir retroalimentación para futuras mejoras.

### Conclusión

El programa de entoscado representa un paso significativo hacia la modernización y mejora de la red vial rural en Lobería. Al implementar esta estrategia, se espera no solo mejorar la accesibilidad y la seguridad, sino también potenciar el desarrollo local y la calidad de vida de los habitantes.

A través de estas acciones, el área de mantenimiento vial de Lobería se proyecta como un modelo de eficiencia y sostenibilidad para 2025, promoviendo no solo la conectividad, sino también el desarrollo socioeconómico de la región.

Firma y Sello



Municipalidad de  
Lobería

R.A.F.A.M.

Hoja: 19 de 31

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

28/11/2024 07:19

Form. 4

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Secretaria de Infraest., Obras y Servicios Púb.

**Entidad :**

**Programa :** 33 - Dirección de Planeamiento Urbano, Obras Privadas y Catastro

**Presupuesto:** 2025

**Unidad Ejecutora :** 50 - Director de Planeamiento Urbano, Obras Privadas y Catastro

Esta dirección tendrá a su cargo la planificación estratégica urbana, el catastro del partido y el control de la ejecución de la obra privada.

Planificación estratégica urbana:

Tiene como objetivo regular el crecimiento y desarrollo del territorio con la finalidad de garantizar un desarrollo territorial equilibrado para la integración plena y equitativa de nuestras comunidades. En tal sentido, la planificación estratégica promoverá a) la creación de condiciones físico-espaciales que posibiliten satisfacer al menor costo económico y social, los requerimientos y necesidades de la comunidad en materia de vivienda, industria, comercio, recreación, infraestructura, equipamiento, servicios esenciales y calidad del medio ambiente; b) la preservación de las áreas y sitios de interés natural, paisajístico, histórico o turístico, a los fines del uso racional y educativo de los mismos, c) la implantación de los mecanismos legales, administrativos y económico-financieros que doten al gobierno municipal de los medios que posibiliten la eliminación de los excesos especulativos, a fin de asegurar que el proceso de ordenamiento y renovación urbana se lleve a cabo salvaguardando los intereses generales de la comunidad.

Obras privadas:

Control de la ejecución de la obra privada procurando que el desarrollo urbano se realice conforme a la planificación estratégica dando cumplimiento a los indicadores urbanísticos establecidos. Se estima un control de 60 obras por año.

Catastro:

Visado de planos de mensura.

Emisión de certificados de deuda a escribanos.

Informes sobre nomenclatura catastral de parcelas, ubicación, propietarios, certificados de domicilio, etc.

Apertura de calles en la localidad de Arenas Verdes

Planificación y control de la ejecución de apertura y entoscado de calles en la localidad de Arenas Verdes. Para la apertura de calles se procurará mantener la topografía del terreno, contemplar el ancho mínimo de veredas de 2 metros siempre que esto no implique el desmonte de una cantidad considerable de árboles de gran porte. Para determinar los lugares de la traza se tomarán como referencia las líneas de frentes de parcelas determinadas por profesionales de la agrimensura.

Firma y Sello



Municipalidad de  
Lobería

R.A.F.A.M.

Hoja: 20 de 31

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

28/11/2024 07:19

Form. 4

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo  
**Subjurisdicción :** Secretaria de Infraest., Obras y Servicios Púb.  
**Entidad :**  
**Programa :** 37 - Dirección de Obras de Infraestructura

**Presupuesto:** 2025

**Unidad Ejecutora :** 8 - Secretario de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos

Las misiones de la Dirección de Infraestructura, para el año 2025 se centran en la gestión y coordinación de todas las acciones necesarias para llevar a cabo el proceso completo, desde el planeamiento estratégico hasta el inicio de las obras públicas, semipúblicas y privadas de necesidad pública en la infraestructura de la ciudad.

Funciones específicas:

1. Desarrollar un detallado planeamiento estratégico para cada obra, con el objetivo de garantizar su ejecución exitosa.
2. Ejecutar programas regulares y emergentes de bacheo y conservación de calles y avenidas.
3. Realizar obras para facilitar el drenaje de aguas pluviales y prevenir inundaciones y obstáculos al tránsito.
4. Impulsar y gestionar toda la documentación requerida a nivel municipal, provincial, nacional y privado para la ejecución de las obras.
5. Recopilar y organizar la documentación necesaria para dar inicio al proceso de construcción.
6. Llevar a cabo la ejecución de obras de infraestructura destinadas a mejorar la calidad de vida de los vecinos, bajo la administración municipal.
7. Realizar un seguimiento detallado del avance físico, económico y financiero de cada obra.
8. Encargarse de los trabajos de mantenimiento y ejecución de pavimentos rígidos y flexibles, cordones cuneta, sellado de juntas y fisuras en pavimentos, así como reparaciones por roturas derivadas de obras sanitarias, entre otros.
9. Incluir la ejecución de pavimentos de hormigón simple y armado, concreto asfáltico y tratamientos asfálticos, cordones cuneta integrales de hormigón, bacheo y rehabilitación de pavimentos existentes.
10. Realizar labores de mantenimiento en calles periurbanas y abrir nuevas calles según sea necesario.
11. Llevar a cabo diversos trabajos en el vertedero, como la ejecución de cavas, mejora de calles internas para facilitar el acceso en días lluviosos, entre otros.
12. Encargarse de los trabajos de mantenimiento y ejecución de alcantarillas, puentes, desagües pluviales, badenes, y otros elementos relacionados.
13. Gestionar y supervisar la distribución de personal, elaborar informes diarios de actividades y tramitar pedidos de materiales esenciales.

Estas funciones detalladas reflejan un enfoque integral y comprometido con la mejora de la infraestructura urbana y la calidad de vida de los ciudadanos a través de la planificación y ejecución efectiva de obras públicas.

Firma y Sello



Municipalidad de  
Lobería

R.A.F.A.M.

Hoja: 21 de 31

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

28/11/2024 07:19

Form. 4

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Secretaria de Salud y Desarrollo Social

**Entidad :**

**Programa :** 22 - Programa Salud Mental

**Presupuesto:** 2025

**Unidad Ejecutora :** 27 - Secretario de Salud y Desarrollo Social

El área de salud mental comenzó a funcionar como tal a partir de Febrero de 2019, en adherencia al concepto que propone la nueva ley de Salud Mental n°26657, entendiendo la Salud Mental como un "proceso determinado por componentes históricos, socioeconómicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de derechos humanos y sociales de toda persona. Es así, que, tal como establece el artículo 8 y 9 de la ley, la atención en Salud Mental debe romoverse que esté a cargo de un equipo interdisciplinario integrado por profesionales de las áreas de Psicología, Psiquiatría, Trabajo Social, enfermería, Terapia Ocupacional, Acompañantes Terapeuticos.

Estába proyectado sumar al equipo de trabajo un médico neurólogo a partir del año 2022, el cual se sumo a partir de Febrero con doble consultorio dos veces por mes, con el objetivo de trabajar de manera interdisciplinaria con el resto de los profesionales del equipo, patologías tales como demencias, retraso mental, epilepsia, psicosis. La neurología es una especialidad con incumbencia clínica, pudiendo aportar a todo el sistema de salud. Además, y en consideración que el proceso de atención debe realizarse fuera del ámbito de internación hospitalario en el marco de la atención primaria de la salud y como se menciona anteriormente, a cargo de un equipo interdisciplinario. Está conformada por recurso humano en Atención Primaria para la Salud como primer nivel y Hospital en segundo nivel de atención.

En cada centro de salud, el equipo está conformado interdisciplinariamente a salvedad de la especialidad de psiquiatría que brinda atención en el Hospital General 4 días en la semana.

Ha sido objetivo de este servicio durante el año abordar la contención de los diversos equipos de trabajo del sistema social de salud, coordinado por Psicologa Social. Bajo la modalidad de reuniones en los diferentes servicios del Hospital, el Hogar Sor Teresa de Calcuta ha trabajado situaciones relacionadas a los efectos coemocionales que conlleva y originó la Pandemia y sus nuevas modalidades laborales. Además de brindar atención a la comunidad en los diversos niveles. Se incorporó una psicóloga al Hogar de Ancianos con el fin de contar con un personal dedicado exclusivamente a dicho lugar.

Firma y Sello



Municipalidad de  
Lobería

R.A.F.A.M.

Hoja: 22 de 31

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

28/11/2024 07:19

Form. 4

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo  
**Subjurisdicción :** Secretaria de Salud y Desarrollo Social  
**Entidad :**  
**Programa :** 23 - Dirección Hospital Municipal  
**Unidad Ejecutora :** 5 - Director de Salud

**Presupuesto:** 2025

Durante el año 2024, se trabajó en los siguientes aspectos:

### ACADEMICO:

Se continuaron con las prácticas profesionalizantes en los diferentes establecimientos sanitarios de los estudiantes de la Tecnicatura en Enfermería, bajo el convenio entre el Instituto de Formación Docente y Técnica de Lobería y el Sistema de Salud, designando tutores por sector. Y se comenzó con las practicas profesionalizantes de la Tecnicatura en Acompañante Terapeutico en el Hogar Sor Teresa de Calcuta.

Se recibieron 4 alumnas de la Facultad de Medicina de mdp para realizar las PFO, 3 de ellas loberenses, realizaron rotaciones en 5 especialidades médicas tal como lo solicita el programa de capacitación de la facultad(clínica médica, pediatría, toco-ginecología, cirugía y atención primaria)

Comenzo a dictarse la Licenciatura en Enfermería a través de la Universidad de 3 de Febrero, cursando la misma.

### DONACIONES:

Se recibieron Donaciones por parte de la Asociación Dr. Luis Teruggi, un equipo para realización de Holter y una Lupa dermatoscopica, ambos equipos muy importantes y necesarios para mejorar la calidad de atención de nuestra población.

A su vez se conformó la nueva comisión de la Asoc Cooperadora el día 2 de mayo del corriente año recibiendo por parte la misma, sábanas, frazadas, carro móvil para paro cardíaco para el Hospital Municipal y colchones y frazadas para el Hogar Sor Teresa de Calcuta.

Se recibió donación por parte de un vecino de Freezer para la cocina elemento de suma importancia para el mantenimiento de los alimentos que consumen los pacientes del Hospital y residentes del Hogar.

Se recibieron 4 tv led donados por flia de una paciente para el servicio de internación materno infantil con sus respectivos soportes.

Se recibió un sillón para la UTI.

### ADQUISICIONES:

Se adquirió balanza electrónica para la cocina, microscopio para el servicio de Hematología.

Se adquirió en comodato el equipo para determinación de Troponina con el fin de mejorar el diagnóstico de patologías cardiológicas.

Se equipo con un AA frio calor la sala de internación de clínica médica de la hab 21 a 28 y 2 calefactores.

Se realizaron locker para el personal de enfermería de uti, mucamas y personal de cocina.

Se adquirió mueble para computadoras en office de clínica médica y quirúrgica, y office de enfermería.

Se instaló nuevo placard en pasillo entre shockroom y uti y tadem de sillas para espera de familiares.

Se renovó instrumental de quirófano para utilización de diferentes especialidades.

Se adquirió equipo de ultrasonido para Kinesiología.

Se continuo con el equipamiento de tecnología colocando más computadoras en diferentes servicios logrando el objetivo de instalar definitivamente la Historia clínica digital en toda el área de salud.

Se instaló el sistema starlink en el hospital municipal con el fin de mantener siempre a la institución con conexión de internet dados los inconvenientes que se presentaron con los cortes del otro proveedor.

### OBRAS EDILICIAS:

Se refuncionalizo y acomodo el espacio que pertenecía a "ropería", destinándolo al servicio de mucamas.

Se reacomodo la habitación para camilleros en el sector de choferes y cocina.

Se realizaron modificaciones en el espacio que se usa para almacenamiento de alimentos, pintura, colocación de estanterías, heladera nueva y freezer y se reacomodo en otro espacio el lugar para mantener la verdura, se arreglaron el extractor y purificador de la cocina.

Se arregló el pasillo entre shockroom y uti, se desfuncionalizo el baño del viejo quirofano y se cambió todo el piso del pasillo.



Municipalidad de  
Lobería

R.A.F.A.M.

Hoja: 23 de 31

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

28/11/2024 07:19

Form. 4

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo  
**Subjurisdicción :** Secretaria de Salud y Desarrollo Social  
**Entidad :**  
**Programa :** 23 - Dirección Hospital Municipal  
**Unidad Ejecutora :** 5 - Director de Salud

**Presupuesto:** 2025

Se reacomodo el consultorio de primera atención y consultorio de psicología  
Se cambió puerta de emergencia con salida a tanque de agua.  
Se arreglaron cañerías de lavaderos y se cambió termo de agua.  
Se reparó y cambio termo para agua caliente en quirófano.  
Se reparó el techo de pasillo técnico de quirófano.  
Se compró y se cambiara caldera para calefacción del sector de internación de clínica y cirugía.  
Se realizó mantenimiento de los sistemas de aire frío calor del sector maternidad , quirófano y UTI  
Se realizaron service correspondientes a los diferentes RESPIRADORES de UTI y mesa de anestesia de Quirófano

### PERSONAL

Se contrataron: un medico NEFROLOGO para atención en consultorio externo e interconsultas en internación.  
Un médico Psiquiatra infantil para atención en consultorio externo.  
Un Pediatra para atención de consultorio y Guardias.  
Médicos para coberturas de guardia en UTI, ginecología (1), cirugía y Guardia general.  
Se contrató 1 odontólogo para realizar auditorías en el uso de material y tratamientos odontológicos.  
Se contrató 1 Lic en psicología para atención exclusiva en el Hogar Sor Teresa.  
Se incorporó 1 medico para atención en demanda espontanea ( códigos verdes) en servicio de guardia en el horario de 17 a 21 hs con el fin de agilizar la calidad de atención de los pacientes .  
Se amplio horario de atención de ventanilla de Farmacia de 8 a 14 hs, y se realizo selección de personal capacitado en auxiliar de farmacia para cubrir licencias de personal.  
Se concurso la jefatura de Enfermería de UTI  
Se continúa trabajando en la optimización de los procesos administrativos, mantenimiento de la infraestructura y reuniones periódicas con los equipos de trabajo.  
Se entregó indumentaria (ambos, camperas, trajes, uniformes) a todo el personal técnico, administrativo, y de servicio del Sistema de Salud.  
Se comenzó con el cumplimiento de las 8 hs laborales diarias en los servicios de clínica médica y quirúrgica, respetando sus licencias de acuerdo a lo estipulado en la legislación.  
Se agregó personal de seguridad para los fines de semana en horario nocturno.

### CAPACITACIÓN Y CHARLAS:

Se realizaron las siguientes capacitaciones destinadas al personal:

En Lobería :

- 1-Actualizacion de DENGUE
- 2-Urgencias en Salud Mental
- 3- Dolor Torácico y Biomarcador



Municipalidad de  
Lobería

R.A.F.A.M.

Hoja: 24 de 31

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

28/11/2024 07:19

Form. 4

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Secretaria de Salud y Desarrollo Social

**Entidad :**

**Programa :** 23 - Dirección Hospital Municipal

**Presupuesto:** 2025

**Unidad Ejecutora :** 5 - Director de Salud

es

4-Urgencias Traumatológicas

5-Disnea, una aproximación diagnóstica

6-Traumatismo de Cráneo , manejo inicial

7- Diabetes, manejo de Cetoacidosis

9-Manejo de residuos patológicos

10- Bioseguridad en personal de limpieza

11- Gestión de riesgo suicida

12- Conservación de Hemocomponentes. Criterio transfusional

En Tandil

13-Capacitación en CAFO, RCP pediátrico, Triage pediátrico ( concurre el servicio completo de pediatría médicos y enfermeras en 2 fechas diferentes) se les facilitó transporte.

14- Charla para comunidad educativa Escuela Agraria Diabetes infante juvenil.

CAMPAÑAS y programas

"Detección precoz de CA de cuello uterino, PAP a demanda .Marzo 2024

"Lactancia Materna, charla Obstétricas y Liga de la leche. Agosto 2024

"Octubre Rosa: mamografías todos los días de 14 a 19 hs, ornamentación alusiva en el Hospital, charla informativa del profesional oncólogo, encuentro recreativo de Zumba el 19 de octubre "Día internacional Contra el Cáncer de mama". Continuidad del programa Lobería Activa y Saludable

Firma y Sello



Municipalidad de  
Lobería

R.A.F.A.M.

Hoja: 25 de 31

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

28/11/2024 07:19

Form. 4

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Secretaria de Salud y Desarrollo Social

**Entidad :**

**Programa :** 29 - Dirección Desarrollo Social

**Presupuesto:** 2025

**Unidad Ejecutora :** 32 - Director Desarrollo Social

La Dirección de Desarrollo Social desarrolla, ejecuta y promueve distintos programas y proyectos sociales integrales, tendientes erradicar las desigualdades sociales, traducidas en problemas sociales que afectan a distintos grupos humanos. Es así que se abordan estrategias de acción y seguimiento que cubren las necesidades básicas de los grupos etarios de mayor vulnerabilidad y desigualdad, con un fuerte trabajo territorial y barrial, realizado por el equipo de Trabajadoras Sociales.

Se desarrollan también, en conjunto con otras áreas de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones educativas, religiosas, del poder judicial, mesa intersectorial de abordaje de las violencias, acciones y actividades que promuevan los derechos.

Metas específicas para el 2025

" Asistencia material económica y alimentaria para familias en situación de vulnerabilidad social. Consideramos la asistencia un derecho y como tal una responsabilidad del estado cubrir aquellas necesidades básicas que aporten calidad de vida a las familias. Asistencia en: alimentos (adultos mayores, familias con niños/as, personas con padecimiento de DBT y celiacía), subsidios económicos (alquileres, mantenimiento familiar, pago de servicios, traslados, cuidados, psicopedagogía.)

" Oficina de vivienda se aborda la accesibilidad a la vivienda, bajo distintos programas, a saber "Mejor vivir", "Techo digno", "ayuda solidaria" y en el Registro Único y Permanente de Demanda de Vivienda. Las acciones se articulan con la Dirección de Vivienda de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, cuya especificidad técnica y de obra son la guía para las intervenciones en las viviendas.

" Niñez y Adolescencia: el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, compuesto por un equipo interdisciplinario, interviene en situación de emergencia, seguimiento y medidas protección de acuerdo a lo establecido en la Ley 13298, que : "tiene por objeto la promoción y protección integral de los derechos de los niños, garantizando el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de los derechos y garantías reconocidos en el ordenamiento legal vigente, y demás Leyes que en su consecuencia se dicten" (fragmento de la Ley art. 1).

" Pequeño Hogar Convivencial "Gambeteando Vientos": organización municipal cuyo objetivo es alojar a niño/as de 0 a 18 años, cuya medida excepcional, dispuesta por el SLPPDNNyA, así lo disponga. En la actualidad el Hogar dispone de 10 plazas. Se continúa con el mantenimiento edilicio permanente de los espacios físicos. También con el fortalecimiento de la capacitación del personal que allí se desempeña. Para el 2025 se prevé la incorporación de profesionales para la conformación del equipo profesional de restitución de derechos y revinculación socio familiar del niño/a a su entorno.

" Salud Mental y discapacidad: se aborda un trabajo en conjunto con el Hogar de día "Manitos de Luz" en la inclusión de personas con discapacidad, facilitando la accesibilidad al espacio y el apoyo económico para la realización de los talleres que allí se realizan. Asimismo desde la Dirección se gestiona el Pase Libre Multimodal del Ministerio de Transporte. Se abordan en conjunto con el Área de Salud Mental, las intervenciones que requieran asistencia, seguimiento y gestión de recursos para las personas que presentan algún padecimiento de salud mental. Asimismo se gestionan coberturas para cubrir acompañantes terapéuticos, traslados, asistencia en alojamientos residenciales, etc.

" Área de Genero y Diversidad: desde el 2022 se viene desarrollando el Programa "Comunidades sin Violencia", mediante el cual se conformó un equipo interdisciplinario formado en la temática de género y diversidad. En ese sentido y bajo un trabajo en escala ascendente en las intervenciones de la violencia por razones de género, es que se prevé la creación del área específica, en una articulac



Municipalidad de  
Lobería

R.A.F.A.M.

Hoja: 26 de 31

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

28/11/2024 07:19

Form. 4

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Secretaria de Salud y Desarrollo Social

**Entidad :**

**Programa :** 29 - Dirección Desarrollo Social

**Presupuesto:** 2025

**Unidad Ejecutora :** 32 - Director Desarrollo Social

ión permanente con el Ministerio de las Mujeres de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo se encuentra en Proyecto la creación de un refugio para víctimas de violencia destinados a alojar y atender temporalmente las necesidades de las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijo/as.

" Programa de "Cuidados" para adultos mayores: desde la dirección se impulsa el programa de cuidadores domiciliarios para personas mayores, entendiendo el mismo como la estrategia para que las personas permanezcan en su domicilio y entorno en el mayor tiempo posible, evitando institucionalizaciones innecesarias. Para el 2025 se proyecta dar continuidad al acompañamiento económico para solventar el costo del cuidador, como también se dará impulso al desarrollo de capacitaciones para formar cuidadores.

\_\_\_\_\_  
Firma y Sello



Municipalidad de  
Lobería

R.A.F.A.M.

Hoja: 27 de 31

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

28/11/2024 07:19

Form. 4

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Secretaria de Salud y Desarrollo Social

**Entidad :**

**Programa :** 35 - Dirección Centro de Atención Primaria de la Salud

**Presupuesto:** 2025

**Unidad Ejecutora :** 33 - Director de Centros de Atención Primaria de la Salud

Para el año 2025 se proyectan las siguientes metas, acentuando en las medidas de prevención, detección temprana y control de las enfermedades, para brindar una respuesta integral a la salud de la población.

En cuanto al número de talleres se incluyen todas aquellas actividades intra y extramuros con la finalidad de producir hábitos positivos en temas vinculados a la salud comunitaria y Social, teniendo como eje a la prevención y promoción de la salud. Dentro de los temas que se trabajan se encuentran: ESI, salud mental, consumo problemático, salud sexual y reproductiva, Programa salud escolar (Prosane), seguridad vial, entre otros, articulando con las instituciones locales, teniendo en cuenta también problemáticas que sucedan espontáneamente intentando dar respuesta a dicho acontecimiento.

La cuantificación de los controles de salud hasta los 6 años de edad implica un seguimiento y asesoramiento en la crianza y detección de patologías a edades tempranas supervisando el esquema completo de vacunación. Se dará continuidad a los talleres para los padres o personas responsables de la crianza de niños y niñas de entre 0 a 3 años fortaleciendo la articulación con Educación. Esta iniciativa se encuadra dentro del Proyecto de Primera Infancia, destinado a fortalecer el desarrollo integral de los niños durante los primeros años de vida, enfatizando en el desarrollo cognitivo, en sus dimensiones socio emocionales y cognitivas.

En cuanto al control de embarazo se busca llevar un seguimiento del número de embarazadas con controles tempranos y completos, con el objetivo de reducir los riesgos durante el embarazo y posterior al parto.

En lo que respecta a la salud sexual y reproductiva de la mujer, el Papanicolaou es un procedimiento que permite la detección precoz y el tratamiento oportuno del cáncer de cuello uterino cambiando el pronóstico del mismo. Este rastreo de la patología cervical será acompañado de campañas de concientización a nivel comunitario. Se proyecta enfatizar, además, en la campaña sobre la Prevención del Cáncer de Mamas, realizando actividades comunitarias y con mamografías a demanda en Hospital Municipal durante todo el mes de Octubre. En lo que respecta a salud sexual se realizarán talleres de promoción y prevención de (ITS) Enfermedades infectocontagiosas intentando detener el contagio de dichas enfermedades.

Asimismo, se comenzará a medir la cantidad de tratamientos de IVE que se garanticen del sistema público del primer nivel. El objetivo es comenzar a obtener una estadística local para la gestión de las políticas integrales de salud que garantice el acceso equitativo y efectivo de todas las mujeres y personas con capacidad de gestar al servicio de salud sexual y reproductiva y no reproductiva.

Para el año 2025 ya contando con el espacio de Género y Diversidad, que brinda el acceso al tratamiento de hormonización para personas trans, fortaleciendo los derechos para los colectivos LGTB+, el respeto de su identidad y expresión de género, se pretende potenciar los espacios de sensibilización y educación desde la ESI, desde la perspectiva de género como premisa. Se considera también, la capacitación continua de los equipos de los Centro de Salud para fortalecer las intervenciones desde la consejería en derechos.

En Salud mental las metas que se miden hacen referencia al número de consultas y pacientes atendidos en los consultorios de psicología en los diferentes centros de salud del distrito.

En referencia a Salud mental también se contempla como meta los talleres desarrollados en dicha área como una variable a medir. Para el año 2025 se proyecta fortalecer los espacios de atención, así como también articular los talleres de salud mental hacia un espacio integrado desde la perspectiva del trabajo social.

En cuanto a enfermería las metas hacen referencia a la cantidad de paciente asistidos por el servicio de enfermería de los centros de salud (control



Municipalidad de  
Lobería

R.A.F.A.M.

Hoja: 28 de 31

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

28/11/2024 07:19

Form. 4

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Secretaría de Salud y Desarrollo Social

**Entidad :**

**Programa :** 35 - Dirección Centro de Atención Primaria de la Salud

**Presupuesto:** 2025

**Unidad Ejecutora :** 33 - Director de Centros de Atención Primaria de la Salud

de TA, DBT, nebulizaciones, curaciones en general, domicilios, preparación y administración de medicamentos, consejería etc.)

En cuanto a la entrega de medicamentos, la meta hace referencia al número de medicamentos entregados a pacientes (cuantifica la unidad de medicamentos para diferentes tratamientos tanto agudos como crónicos y contempla los relacionados a la anticoncepción)

La meta sobre anticoncepción engloba el número de personas que concurren al CAPS para hacer uso de los distintos métodos anticonceptivos.

La meta vacunación cuantifica la cantidad de personas de la comunidad que se vacunan en los CAPS para la gripe, neumonía, ingreso escolar, HPV y antitetánica. También se contemplan aquellas campañas que se realizan fuera del Calendario Nacional y que implican una actividad en conjunto con los Centros de Salud y otras instituciones de la comunidad. Se contempla como objetivo continuar la cobertura de la población para realizar la inmunización por Coronavirus. En el 2025 se repetirán campañas vacunatorio contra la gripe en instituciones municipales

En cuanto a enfermería se llevará a cabo atención domiciliaria en lo que respecta a cuidados paliativos en pacientes con enfermedades terminales y neurodegenerativas

Cuantificación de las consultas en CAPS de medicina general. Contempla aquellas atenciones en los centros de salud y visitas domiciliarias realizadas por los médicos generalistas.

Firma y Sello



Municipalidad de  
Lobería

R.A.F.A.M.

Hoja: 29 de 31

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

28/11/2024 07:19

Form. 4

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo  
**Subjurisdicción :** Secretaría de Innovación y Coordinación  
**Entidad :**  
**Programa :** 28 - Dirección de Juventud y Educación  
**Unidad Ejecutora :** 57 - Director de Juventud y Educación

**Presupuesto:** 2025

### Fundamento

La construcción del futuro desde los jóvenes es una herramienta fundamental para el desarrollo de una comunidad, así como también la educación es el medio para garantizar la igualdad de oportunidades en la búsqueda de una sociedad más justa, equitativa e igualitaria.

En la actualidad la educación se enfrenta a la necesidad de descubrir nuevos procesos de enseñanza y garantizar el acceso al conocimiento será uno de los grandes desafíos con el cual nos enfrentaremos. En este sentido, es importante el diseño de políticas públicas enfocadas a efectivizar la inclusión educativa de los y las loberenses. Así también seguirá siendo de incumbencia de esta dirección la de acompañar a los jóvenes, promoviendo y ejecutando acciones inclusivas e integrales para abordar las problemáticas que atañen a este segmento de la sociedad.

### Objetivo/Ámbito de incumbencia

Esta área, por un lado, se encargará de diseñar políticas públicas juveniles orientadas al desarrollo integral de los/as jóvenes y adolescentes, promoviendo su participación como actores estratégicos en una sociedad inclusiva, asegurando su participación activa y en pleno uso de sus derechos.

A su vez, íntimamente vinculado, ejecutará políticas que garanticen el derecho a la educación, haciendo efectiva la inclusión y promoción social con el objetivo de consolidar a Lobería como un polo educativo tecnológico.

Al hablar de Juventudes, reconocemos la diversidad de maneras de transitar el ser joven. Entendemos que se trata de un segmento poblacional de los/as jóvenes y adolescentes de entre 14 y 30 años con características propias y diferenciadas al interior y que, por lo tanto, requiere políticas y programas que atiendan sus necesidades específicas.

Sumado a ello y directamente concatenado se encuentra el impulso que se ha dado en nuestro distrito en materia educativa a través de la creación de la Universidad en Lobería, proyecto que desde este espacio se continuará incrementando y expandiendo. Así también esta área tendrá a su cargo brindar y coordinar capacitaciones y talleres conforme a las necesidades del municipio y la región. Además de articular y fortalecer lazos con los diferentes niveles educativos que existen en nuestro distritos mediante programas enfocados a abordar las necesidades de los loberenses.

En los primeros 3 años de trabajo desde la dirección se planteo como objetivo primordial acompañar a los jóvenes loberenses con un rol activo de este municipio, con la creación de esta nueva área se focalizo en la importancia de acercar propuestas a las juventudes loberenses, se institucionalizó una relación con aquellos beneficiarios de becas municipales residencial y económica con un seguimiento y presencia continua, se logró concretar un vínculo estrecho con el sistema educativo a través de diferentes propuestas enfocados a estudiantes de distintos niveles, se promovió la participación activa de los centros de estudiantes de escuelas secundarias, se trabajó en la formación del proyecto de vida de nuestra juventudes a través de orientación vocacional y laboral y se buscó dar herramientas para su autonomía.

Se plantean los siguientes objetivos y funciones:

- Promover y diseñar políticas públicas con y desde los/as jóvenes valorando la diversidad de estos y propiciando su participación como actores estratégicos.
- Promover el diálogo entre los propios actores y fomentar su participación.
- Promover la inclusión socio laboral, así como el ingreso, la permanencia y el egreso tanto en el ámbito escolar como en la educación Superior.
- Acompañar y visibilizar las distintas juventudes.
- Reforzar la alfabetización y la práctica de las matemáticas de nuestros niños y niñas a través del acompañamiento de trayectorias escolares.
- Fomentar y promocionar los aspectos saludables y preventivos dentro de las problemáticas juveniles.
- Generar los espacios para el desarrollo cultural y recreativo de los/as jó



Municipalidad de  
Lobería

R.A.F.A.M.

Hoja: 30 de 31

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

28/11/2024 07:19

Form. 4

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo  
**Subjurisdicción :** Secretaría de Innovación y Coordinación  
**Entidad :**  
**Programa :** 28 - Dirección de Juventud y Educación  
**Unidad Ejecutora :** 57 - Director de Juventud y Educación

**Presupuesto:** 2025

venes.

- Proponer y elaborar encuestas e indicadores para conocer las percepciones, las necesidades y las problemáticas principales de los/as jóvenes con el objeto de generar iniciativas que permitan alcanzar su pleno desarrollo a través de la igualdad real de oportunidades.
- Propiciar la creación de espacios de encuentro que tiendan a generar proyectos comunes colaborativos y -solidarios.
- Contribuir en la formación integral de los educandos
- Acompañar a los estudiantes durante los trayectos formativos.
- Promover el vínculo con los estudiantes de los diferentes niveles
- Crear talleres y capacitaciones de acuerdo con las necesidades de las juventudes loberenses
- Cooperar con el Consejo Escolar y las instituciones educativas que se encuentran en nuestro distrito
- Establecer y reforzar lazos con instituciones educativas de nivel superior.
- Articular con las demás áreas del gobierno local políticas públicas que atañen a las juventudes
- Establecer espacios de capacitación para personal de la Municipalidad de Lobería en coordinación con las áreas de Trabajo, Empleo y Economía Social y Recursos Humanos

Firma y Sello



Municipalidad de  
Lobería

R.A.F.A.M.

Hoja: 31 de 31

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

28/11/2024 07:19

Form. 4

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo  
**Subjurisdicción :** Secretaría de Innovación y Coordinación  
**Entidad :**  
**Programa :** 30 - Centro Regional Universitario Lobería  
**Unidad Ejecutora :** 60 - Secretario de Innovación y Coordinación

**Presupuesto:** 2025

El Centro Regional Universitario de Lobería (C.R.U.L), tiene como fin promover y acercar la Educación Universitaria en Lobería, de acceso libre, gratuito y universal.

EL C.R.U.L estará coordinado por un Consejo Universitario que será el encargado de promover, administrar, organizar y gestionar todos los aspectos vinculados a la actividad desarrollada por la Universidad en Lobería. Funcionara con las características, formas, integrantes y modalidades que se establecerán por la vía reglamentaria. Siendo necesario la participación de: El Departamento Ejecutivo Municipal, Honorable Concejo Deliberante, Consejo Escolar, ambos con representación de las expresiones políticas que los conformen y Jefatura Distrital de Educación. Debiendo contemplar asimismo, en los demás integrantes a incorporar, la participación plural y comunitaria.-

El Centro Regional Universitario de Lobería deberá gestionar convenios con la Nación, Provincia u otros Municipios, Universidades, Facultades, Institutos y Centros de Estudio o promoción académica de Nivel Superior de todo el país, para ser celebrados por el Departamento Ejecutivo

Firma y Sello